CONDESAN
Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# Consultoría para fortalecimiento de espacios de gobernanza

| | |
|---|---|
| **Fecha de inicio:** | A la firma del contrato |
| **Sede:** | CONDESAN-Ecuador |
| **Duración:** | 250 días |
| **Consultor:** | Persona natural |
| **Tipo de contrato:** | Servicios Profesionales |
| **Monto total:** | US $ 12.000,00 (incluidos impuestos) |
| **Proyecto al que se vincula:** | GCP/ECU/095/GEF |
| **Financiamiento:** | Fondo para el Medio Ambiente Mundial-FMAM |
| **Actividades del Plan de Trabajo:** | Actividad 2.1.2.4 y Rubro 5013.04 |
| **Supervisor/es en CONDESAN:** | Mgtr. Verónica Quitigüiña, Coordinadora Nacional Proyecto<br>Ing. Santiago Rojas, Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra |

## ANTECEDENTES:

CONDESAN es una organización de la sociedad civil comprometida con la conservación de los ecosistemas de altura de la región andina. Su misión es ayudar a las poblaciones rurales andinas, a los gobiernos nacionales, subnacionales y a los organismos regionales a tomar las mejores decisiones en cuanto a conservación y desarrollo. Motiva la generación y utilización del conocimiento más actual sobre el medio ambiente y las sociedades andinas, promueve el diálogo de políticas a distintos niveles y fortalece el capital humano para contar con nuevos líderes del desarrollo sostenible.

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” conocido como SEAP Parques Para la Vida tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”. El proyecto se ha organizado en cuatro componentes: 1) Fortalecimiento de la gobernanza nacional de la SEAP para la gestión de áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible; 2) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas; 3) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios eco sistémicos y la biodiversidad en el Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC) y el Parque Nacional Sangay (PNS); y 4) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de la gestión adaptativa y la entrega de resultados medibles y objetivamente verificables.

El proyecto SEAP Parques para la Vida es un proyecto liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que cuenta con implementación y asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-Ecuador), el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y es ejecutado

por el Consorcio de Desarrollo Sostenible para la Ecorregión Andina (CONDESAN) hasta diciembre del 2027.

El SEAP Parques para la Vida contribuye a desarrollar un entorno propicio para consolidar la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas en las zonas de uso sostenible y las zonas de amortiguamiento del SEAP, dentro de los Parques Nacionales Cayambe-Coca y Sangay. Así mismo, fortaleciendo los espacios de gobernanza, logrando la articulación con los diferentes actores multinivel, a fin de permitir un equilibrio económico, social y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población local con una producción sostenible.

El Proyecto SEAP Parques Para la Vida ha identificado 3 paisajes de intervención: Papallacta – El Chaco (Parque Nacional Cayambe Coca), Cebadas – Achupallas y Pablo Sexto (Parque Nacional Sangay), en los cuales se ha logrado identificar 2 espacios de gobernanza en funcionamiento que requieren fortalecimiento y 2 espacios de gobernanza que requieren consolidar su creación, siendo los siguientes:

| Provincia | Cantón | Parroquias | Paisaje | Área Protegida | Espacio | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Morona Santiago | Macas - Pablo Sexto | Pablo Sexto | Pablo Sexto | Parque Nacional Sangay | Mesa de Gobernanza, Bosques y Bioeconomía | En funcionamiento |
| Chimborazo | Guamote | Cebadas | Cebadas - Achupallas | Parque Nacional Sangay | Sistema de Protección de Derechos de Cebadas | En funcionamiento |
| Napo | El Chaco, Quijos | El Chaco, Santa Rosa, Sardinas, Cuyuja, Papallacta, San Francisco de Borja, Baeza | Papallacta el Chaco | Parque Nacional Cayambe Coca | Espacio de Gobernanza Napo | Por consolidar su creación |
| Cañar | Cañar | Juncal | | Parque Nacional Sangay | Espacio de Gobernanza Culebrillas | Por consolidar su creación |

## JUSTIFICACIÓN

La generación de espacios de gobernanza en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas es esencial para implementar una gestión diferenciada del territorio bajo los enfoques de paisaje, articulación e intersectorialidad. Estos espacios permiten una visión integrada combinando la conservación con actividades productivas sostenibles y asegurando la conectividad ecológica. Además, facilitan la coordinación entre actores diversos (Estado, comunidades, sector privado y ONG), evitando conflictos por el uso de la tierra y promoviendo soluciones adaptadas a las dinámicas socioambientales del territorio, garantizando una gestión más equilibrada y efectiva.

Para la gestión de los territorios es imprescindible la participación inclusiva, apoyada en mecanismos de participación que garanticen la representación efectiva de grupos históricamente marginados, como mujeres rurales, pueblos indígenas y jóvenes, fomentando procesos de toma de decisiones equitativos, con estrategias de gobernanza intercultural y multinivel que respeten los conocimientos ancestrales y las dinámicas comunitarias, permitiendo una gobernanza más horizontal, inclusiva, sostenible, y resiliente. El enfoque interseccional implementado por el proyecto SEAP garantiza que en estos procesos la gestión sea inclusiva y equitativa, reconociendo las desigualdades superpuestas (género, etnia, clase) que afectan a las comunidades locales. Al empoderar a grupos históricamente marginados—como mujeres rurales y pueblos indígenas—en la toma de decisiones, se evitan políticas homogenizantes y se fomentan estrategias diferenciadas. Esto no solo mejora la legitimidad de las acciones, sino que, también incrementa el compromiso comunitario, reduce la presión sobre las áreas protegidas al facilitar la consolidación de alternativas económicas sostenibles, como la agroecología o el turismo comunitario. Además, la incorporación de saberes ancestrales y enfoques interculturales en los procesos de gobernanza garantiza una gestión más resiliente y adaptada a las realidades locales.

En los espacios de gobernanza de los paisajes en los que el proyecto trabaja, se pretende facilitar la adopción de estrategias de manejo sostenible promoviendo un equilibrio y articulación entre conservación y desarrollo, mediante la implementación de herramientas de planificación y promoviendo mecanismos de gobernanza que integran y permiten potenciar las sinergias entre la conservación del paisaje y el uso sostenible de los recursos naturales, facilitando la creación de acuerdos entre comunidades, gobiernos y el sector privado que permitan una gestión ambiental equilibrada, promoviendo la inclusión de herramientas de monitoreo y evaluación para asegurar la resiliencia ecológica y la conectividad de los ecosistemas.

La consultoría contribuirá a este proceso mediante el diseño de modelos de gobernanza inclusivos y adaptados a los contextos locales, el fortalecimiento de capacidades locales, asegurando que las comunidades gestionen sus recursos de manera efectiva y autónoma. El aporte del consultor se reflejará en políticas que protejan de manera efectiva las zonas de amortiguamiento, áreas estratégicas como bosques, cuerpos de agua y corredores biológicos, mejorando la participación de actores clave, reduciendo conflictos territoriales mediante espacios de diálogo estructurado con acuerdos colectivos, que empodere a los actores locales en la gestión de su territorio y recursos.

Una gobernanza bien estructurada asegura la sostenibilidad a largo plazo de estas iniciativas, evitando la fragmentación institucional y garantizando continuidad y compromisos más allá de los cambios políticos. Al integrar saberes locales con conocimientos técnicos, se logra diálogos y equilibrio entre conservación y desarrollo, abordando tanto la degradación ambiental como las necesidades socioeconómicas de las poblaciones. Sin estos espacios, se perpetúan modelos de gestión excluyentes que ponen en riesgo tanto los ecosistemas como el bienestar y medios de vida de las comunidades que dependen de ellos.

Mediante esta consultoría se generará un cambio estructural en la gestión del territorio, asegurando que la planificación y el uso de los recursos sean ambientalmente responsables, socialmente equitativos y económicamente sostenibles. Al integrar los enfoques de paisaje e interseccionalidad, permitiendo construir modelos de gobernanza resilientes, inclusivos y participativos, promoviendo un desarrollo verdaderamente sostenible para las generaciones presentes y futuras.

## OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Fortalecer e implementar espacios de gobernanza en los cuales se discuta y acuerde una gestión territorial diferenciada para las zonas de uso sostenible de las áreas protegidas que incremente la participación y compromiso comunitario y disminuya las presiones sobre los ecosistemas naturales sobre la base del enfoque de paisaje y enfoque de interseccionalidad, de manera transparente y sostenible para la toma de decisiones, en conformidad a los lineamientos del MAATE.

**Objetivos específicos:**

- Apoyar en el fortalecimiento o creación de espacios de gobernanza participativa en las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay y Parque Nacional Cayambe Coca identificados por el proyecto SEAP Parques para la Vida.
- Fortalecer el modelo de gestión de cada uno de los espacios de gobernanza respetando las dinámicas de los actores locales y fomentando la gestión participativa, que incluya entre otros: mecanismos de control social, monitoreo y evaluación para garantizar el buen funcionamiento.
- Propiciar espacios de gobernanza que implementen el enfoque de paisaje y enfoque de interseccionalidad (género, intergeneracional e intercultural).

## PERFIL DEL CONSULTOR:

Se requiere un consultor/a que será el/la responsable contractual que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Formación Académica: Título de tercer nivel en: ciencias ambientales, forestales, sociales, geográficas, administrativas o afines a los objetivos de la consultoría
2. Experiencia Profesional: 3 años en la construcción, implementación y fortalecimiento de espacios de gobernanza o, planificación estratégica o, participación social con la aplicación de herramientas participación social con enfoque de interseccionalidad (género, intergeneracional e intercultural), facilitación, monitoreo y evaluación
3. Experiencia Profesional: 2 años en relaciones interinstitucionales, gestión de proyectos, acuerdos y convenios, además de manejo de grupos u organización de eventos.
4. Deseable experiencia de trabajo con pueblos indígenas y sus instancias de representación.
5. Habilidades para el trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo.
6. Habilidades demostradas para facilitar procesos de diálogo, consenso, de toma de decisiones y resolución de conflictos.
7. Conocimiento de herramientas y metodologías participativas en diversidad de entornos y coordinación con actores sociales, públicos y comunidades.
8. Capacidades para análisis, procesamiento y sistematización de información primaria y secundaria.
9. Conocimiento de la gestión administrativa a nivel público y de la sociedad civil.

10. Conocimiento de herramientas ofimáticas (Ej. Word, Excel, PowerPoint)
11. Habilidades para el análisis de información, redacción de informes.
12. Indispensable disposición para desplazarse a los paisajes de intervención en las que se desarrollarán las actividades.

**ACTIVIDADES**:

El/La consultor/a deberá cumplir entre otras, con las siguientes actividades:

1. Elaboración de un plan de trabajo que incluye marco conceptual, metodología y cronograma de actividades a realizar durante la presente consultoría, asegurando la participación de todos los involucrados.
2. Realizar un diagnóstico integral de los espacios de gobernanza en funcionamiento y aquellos pendientes o con potencial de ser creados, identificando necesidades, estrategias, etc. mediante metodologías participativas (talleres comunitarios, entrevistas focalizadas y mapeo de actores). El diagnóstico debe incluir un análisis de los marcos normativos o prácticas institucionales que favorecen o limitan una gobernanza participativa, también se evaluarán la gobernanza vigente, los conflictos de uso de suelo y las barreras interseccionales (género, etnia, edad), de acceso a información, y de capacidades, que limitan la participación efectiva en la toma de decisiones. Este diagnóstico sentará las bases para diseñar estrategias adaptadas a las realidades locales.
3. Actualizar el mapa de actores relevantes relacionados a los espacios de gobernanza identificados.
4. Sobre los hallazgos del diagnóstico, se propondrán, validarán y aprobarán modelos de gobernanza para su conformación o fortalecimiento con representación equilibrada de comunidades locales, instituciones públicas y sectores productivos. Estas plataformas facilitarán la negociación de acuerdos de uso sostenible del territorio, incorporando enfoques de paisaje para armonizar e integrar conservación y desarrollo. Paralelamente, se acordarán y desarrollarán protocolos que garanticen la participación activa asegurando que las necesidades y saberes de los actores sean integrados en los planes de trabajo.
5. Mantener reuniones periódicas presenciales y virtuales con especialista en Planificación y Gestión de la Tierra del del Proyecto SEAP Parques para la Vida.
6. Para garantizar la continuidad de los procesos, se implementarán capacitaciones dirigidas a actores locales y funcionarios públicos, abarcando temas como gestión territorial participativa, normativas ambientales y herramientas de monitoreo socioecológico. Apoyo técnico y logístico para la generación de al menos cuatro reuniones/talleres para fortalecer a los espacios de gobernanza por parte del especialista en Planificación y Gestión de la Tierra del del Proyecto SEAP Parques para la Vida, en las temáticas identificadas en el diagnóstico, entre ellos podrían ser: uso de herramientas ofimáticas o de repositorio y transferencia de información, asistencia en herramientas de monitoreo, seguimiento y control, asesoría en normativa o herramientas para el fortalecimiento de espacios de gobernanza, apoyo

en la generación de planes de trabajo o, apoyo en la evaluación de los espacios de gobernanza determinando brechas y necesidades en cada uno de los espacios de gobernanza identificados.

7. Apoyo en la facilitación y coordinación de las actividades acordadas en los espacios de gobernanza. Apoyo técnico y logístico para el desarrollo de al menos 5 eventos acordados en las mesas de gobernanza.
8. Documentar con registros fotográficos, registros de asistencia, actas de reunión e informes sistematizando las asistencias técnicas o talleres realizados en cada espacio de gobernanza identificada.
9. Generar informes técnicos y un informe de plan de fortalecimiento de los espacios de gobernanza actuales y por crear que refleje a detalle todas las actividades ejecutadas durante el período de contratación.

Las actividades serán supervisadas por el especialista en Planificación y Gestión de la Tierra del del Proyecto SEAP Parques para la Vida y de manera eventual mediante interacciones específicas por MAATE y FAO.

**PRODUCTOS:**

En la siguiente

| Nombre del producto | Tiempo de entrega |
|---|---|
| **Producto 1:** Documento con el plan de trabajo, marco conceptual, y metodología, incluyendo el cronograma para el desarrollo de la consultoría. | A los 7 días posteriores a la firma de contrato. |
| **Producto 2:** Informe de avance que incluye:<br>• Diagnóstico integral de cada espacio de gobernanza, debe incluir un análisis de los marcos normativos o prácticas institucionales, se evaluará la gobernanza vigente, los conflictos de usos de suelo y las barreras interseccionales.<br>• Actualización del mapeo de actores relacionados a los espacios de gobernanza identificados por el Proyecto SEAP Parques para la Vida.<br>• Ayudas memoria/actas de reuniones y otras actividades realizadas en cada espacio de gobernanza. | A los 40 días posteriores a la firma de contrato. |
| **Producto 3:** Informe de avance que incluye:<br>• Metodologías participativas desarrolladas.<br>• Modelos de gobernanza para su conformación o fortalecimiento para cada espacio identificado.<br>• Documentos constitutivos, de planificación y gestión de los espacios de gobernanza.<br>• Ayudas memoria/actas de reuniones y otras actividades realizadas en cada espacio de gobernanza. | A los 90 días posteriores a la firma de contrato. |

| | |
|---|---|
| **Producto 4:** Informe de avance que incluye:<br>• Metodologías participativas desarrolladas.<br>• Modelos de gobernanza para su conformación o fortalecimiento para cada espacio identificado Documentos constitutivos, de planificación y gestión de los espacios de gobernanza.<br>• Ayudas memoria/actas de reuniones y otras actividades realizadas en cada espacio de gobernanza. | A los 160 días posteriores a la firma de contrato |
| **Producto 5:** Informe final de actividades que incluye:<br>• Plan de fortalecimiento de los espacios de gobernanza que detalla las metodologías participativas desarrolladas.<br>• Modelos de gobernanza para su conformación o fortalecimiento para cada espacio identificado.<br>• Documentos constitutivos, de planificación y gestión de los espacios de gobernanza, matriz con los siguientes pasos para cada espacio de gobernanza.<br>• Lecciones aprendidas sobre el fortalecimiento de espacios de gobernanza.<br>• Capacitaciones desarrolladas y dirigidas a actores locales, funcionarios públicos.<br>• Ayudas memoria/actas de reuniones y otras actividades realizadas en cada espacio de gobernanza. | A los 230 días posteriores a la firma de contrato. |

**Nota:** Se prevén 20 días para revisión y ajuste del producto final, así como para el cierre contractual.

**PRESUPUESTO:**

El consultor/a recibirá un total de USD 12.000/100) doce mil dólares de los Estados Unidos de América incluido el IVA, a través de un contrato por servicios profesionales, a ser pagados de la siguiente manera:

| CONDICIÓN | % | MONTO (Incluye IVA) |
|---|---|---|
| A la entrega satisfactoria del producto 1 | 15% | USD $1.800,00 |
| A la entrega satisfactoria del producto 2 | 20% | USD $2.400,00 |
| A la entrega satisfactoria del producto 3 | 25% | USD $3.000,00 |
| A la entrega satisfactoria del producto 4 | 20% | USD $2.400,00 |
| A la entrega satisfactoria del producto 5 | 20% | USD $2.400,00 |
| **TOTAL** | | USD $12.000,00 |

El presupuesto incluye: honorarios, logística para visitar los espacios de gobernanza y demás rubros que el trabajo solicitado amerite.

No incluye los costos de los talleres, materiales, y alimentación de las/los participantes a las reuniones de espacios de gobernanza desarrollados, los mismos que será cubiertos por

Condesan previa revisión del Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra y aprobación de la Coordinación del Proyecto SEAP Parques para la Vida.

El monto total deberá registrado al presupuesto del proyecto de la siguiente manera:

| PROYECTO | ACTIVIDAD Y RUBRO | MONTO (Incluye IVA) |
|---|---|---|
| | Actividad 2.1.2.4. y Rubro 5013.04 | 12.000,00 |

**CONDICIONES ESPECIALES:**

Adicionalmente, CONDESAN se compromete a:

- Realizar las retenciones fiscales según la ley tributaria.
- Cubrir los gastos y brindar apoyo logístico para los asistentes a las reuniones y talleres, para lo cual el consultor/a debe seguir las pautas administrativas de CONDESAN, y en base a una planificación consensuada con la Unidad de Implementación del Proyecto.
- Cubrir costos de transferencias bancarias.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el consultor/a, siendo de responsabilidad única del consultor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

El consultor/a, para brindar sus servicios debe estar afiliado al seguro social y presentar los comprobantes de pago como medio de verificación.

**SUPERVISORES EN CONDESAN:**

Verónica Quitigüiña
Coordinadora Nacional Proyecto

Santiago Rojas
Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra